



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 07 NOV 2022

Expediente N° SO-19.079/2017.-
Resolución N° SO-741/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 431/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz, D.N.I. N° 38.790.982, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Electrónica Industrial"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

Que, de acuerdo a lo informado por Mesa de Entradas de la Sede Orán, a fs. 124 vta., el Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz fue notificado fehacientemente el 05 de Septiembre de 2022.

Que, el Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia, en virtud de la demora en la obtención de Certificado Único de Trabajo desde el Ministerio de Educación de Salta.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: ***"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles..."***

Que, la Directora de Sede Orán autoriza la prórroga solicitada por el Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz.

Que, Dirección Académica, solicita que se le otorgue la prórroga al Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 05 de Octubre de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

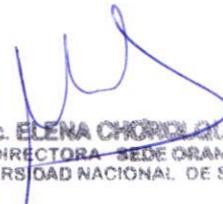
ARTICULO 1°: Tener por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Electrónica Industrial"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Tec. Eduardo Ezequiel Ortiz, D.N.I. N° 38.790.982, designado por Resolución N° CD-EXA-431/2022, a partir del 05 de Octubre de 2022 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHORDI QUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA